

# Comision de Agricultura

Exmo. Sr.

1861 C-148  
J. Agricultura  
n.º 3

Enterada esta Comision en  
sesion de 9 del corriente del oficio  
que con fecha 6 de Setie ult.º dirigie  
me a S. E. los Arquitectos D. Anto-  
nino Sanchez y D. Sebastian Monleon  
acompañando su dictamen facultati-  
vo sobre el proyecto formado por  
D. Juan Gta. Ferruet para cana-  
lizar el rio Secar y poder fertili-  
zar las tierras de la Provincia de  
Alicante, y la comunicacion de  
la Junta gen. de representantes de  
las acequias que desivan del mis-  
mo rio en esta Provincia de 27 de  
Febrero ult.º, acompañando tambien

un ejemplar del escrito de opinion  
al citado proyecto, para la manifestar  
a S. E. su opinion sobre estos dos co-  
tratos.

En cuanto al quintero crea esta  
Comision que el trabajo de unos  
comisarios D. Antonio Sanchez y Don  
Sebastian Mariscal corresponde perfec-  
tamente al buen concepto de celosos  
y entendidos de que hace tiempo  
disputaban. Un completo conocimiento  
de las necesidades del riego segun  
las circunstancias del terreno y del  
cultivo en esta Provincia y la apli-  
cacion exacta de los principios de  
la ciencia, les han permitido estu-  
diar la cuestion hasta en sus mas  
leves pormenores y les han facilitado  
al demostrar, al juicio de esta Comis-

ion cumplidamente, que las ex-  
perencias de la Provincia de Ali-  
cante no son de mucha impor-  
tancia como parece y que los te-  
mores de la Provincia de Valencia  
por la realizacion del proyecto  
de que se trata si que tienen muy  
robusto fundamento.

De confiar es que el Gobierno  
de S. M. no apruebe un proyecto  
que sin beneficiar como se desea  
a la Provincia de Alicante seria  
altamente perjudicial a la Provincia  
de Valencia. Pero cualquiera que  
fuera la resolucion del Gobierno  
de S. M. acerca de este proyecto, el  
trabajo de los Sres. Sanchez y Mar-  
iscal ahora y en adelante sera



util como defensa de intereses de  
gran entidad, como llamamiento  
perenne de la atención pública sobre  
una cuestión de tan alta importan-  
cia y como ejemplo de la manera  
imparcial y científica a la vez co-  
mo deben estudiarse tales cuestiones.

La memoria de los Sres. San-  
cho y Moraleón a un trabajo de  
dos Sres. es el cumplimiento de un  
cargo profesional que se ha dado  
a luz. Por eso la Comisión que  
informa solo opina que la Socie-  
dad está en el caso de manifestar  
a dichos Sres. y al público el que-  
riso que le ha merecido tan impor-  
tante escrito y al efecto.

Propone a la Sociedad

1.º Que el ejemplar manuscrito  
de la Memoria remitida por sus  
Autores se archive en el de la  
Sociedad uniéndole una certifica-  
ción que libe a la Secretaría del  
secreto que recaeja sobre el que-  
rito dictaminado.

2.º Que en la Biblioteca Social  
se coloque otro ejemplar impreso  
acompañado de igual certificación.

3.º Que en el Boletín de la So-  
ciedad y en la Junta pública del  
servicio año, se haga mención ho-  
norífica de dicha Memoria.

4.º Que se manifieste a sus  
autores la satisfacción de la Socie-  
dad por dicho trabajo y el deseo  
de que sigan ocupándose en otros

de igual importancia y con igual in-  
terés.

Por lo que mira al escrito de  
oposición de la Junta de representantes  
de las ayuntamientos referidos se abstiene  
esta Comisión de darle calificación  
alguna, por que siempre será inferior  
al mérito de dicho escrito y al celo  
infatigable que ha demostrado aque-  
lla Junta en la defensa de los dere-  
chos de esta Provincia y en la pro-  
piedad del País, en cuya atención  
no puede menos de expresar que esta  
Comisión estimará mucho que valen  
estas méritos y concederá a la misma  
sesedera a su agracio, consiguiéndole  
así en el acta y contestándole las  
mas expuestas gracias en los ter-

minos mas satisfactorios.

Así lo acuerda la Comisión,  
la Sociedad resolvió lo que esti-  
ma, a cuyo fin lo comunico a  
D. B. por acuerdo de la misma.  
Dios que a D. B. m. a. P. Valencia  
24 de Abril de 1864

Secretario  
Joaquín Moral

Juan Tor. Director de esta Sociedad